Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 17 de marzo de 2017 (Número 73).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las once horas del día 17 de marzo de 2017, se reúne, la Mesa de Contratación (número 73), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:
- Don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.
- Doña María del Pilar Álvarez León, Concejala de Gobierno de Sostenibilidad.
- Doña Carmen Lourdes Armas Peñate, Concejala Delegada de Educación.
- Doña Felicitas Benítez Pérez, Directora General de la Asesoría Jurídica.
- Doña Paloma Goig Alique, en representación de Interventora General.

Secretario: Don Rafael De Francisco Concepción.

Invitados:
- Doña Myriam Martín Díez, en relación a los puntos II.1 y II.4 del orden del día.
- Doña Gloria Herrera Flores, en relación al punto II.2 del orden del día.
- Don Sebastián Sánchez Meliá, en relación al punto II.3 del orden del día.
- Doña Orquídea Domenech García, funcionaria adscrita a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesión/es anterior/es.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 3 de marzo de 2017 (Número 72).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

II.1.- ñSuministro de productos y material para la limpieza doméstica y de uso profesional, así como productos, material y útiles de limpieza viaria, para el Servicio Municipal de Limpiezaò.- Expediente de Contratación nº 273/16-C.

En primer lugar la Sra. Técnico Municipal del Servicio Municipal de Limpieza, explicita

Código Seguro de verificación:klgU9sjm+hIlLzaTyoRe8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	20/03/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	klgU9sjm+hIlLzaTyoRe8g==	PÁGINA	1/4

klgU9sjm+hIlLzaTyoRe8g==

a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 2 de febrero de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIOS PROPUESTOS	IMPORTE TOTAL
DROGUERÍA VENEZUELA, S.L. (LOTE 1)	28.832,10 ú de gasto máximo, por los porcentajes de descuento de su proposición económica, obrante en el expediente.
SUIM ALQUILERES Y SUMINISTROS, .L. (LOTES 2 Y 4)	105.557,50 ú de gasto máximo, por los porcentajes de descuento de su proposición económica de fecha 14/11/16, obrante en el expediente.
BARTOLOMÉ SANTIAGO VEGA, S.L. (LOTES 3 Y 5)	55.117,40 ú de gasto máximo, por los porcentajes de descuento de su proposición económica de fecha 27/10/16, obrante en el expediente.

*II.2.- **ñ**Servicio de actividades de animación infantil a impartir en zonas e instalaciones adscritas a la Concejalía del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira**ò**.- Expediente de Contratación nº 299/16-S.*

En primer lugar la Sra. Empleada municipal adscrita al Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 10 de febrero de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa acuerda dejarlo sobre la Mesa para rectificación y aclaración del informe técnico.

*II.3.- **ñ**Servicio de mantenimiento informático del Programa de Gestión de Recursos Humanos Ginpix 7**ò**.- Expediente de Contratación nº 984/16-S.*

En primer lugar el Sr. Jefe de Sección de Gestión de Capital Humano adscrito al Servicio de Personal, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 31 de enero de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L.	92.358,84 ú incluido IGIC, según su proposición económica de fecha 27/01/17 obrante en el expediente.

Código Seguro de verificación:klgU9sjm+hIlLzaTyoRe8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	20/03/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	klgU9sjm+hIlLzaTyoRe8g==	PÁGINA	2/4

klgU9sjm+hIlLzaTyoRe8g==

II.4.- ñServicio de gestión de residuos procedentes de la vía pública, retirados por el Servicio Municipal de Limpieza, distintos a la mezcla de residuos municipalesò.- Expediente de Contratación nº 237/16-S.

En primer lugar el Sra. Técnica Municipal del Servicio Municipal de Limpieza, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 1 de febrero de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa acuerda dejarlo sobre la Mesa para un nuevo estudio de las ofertas económicas presentadas por las empresas.

Bloque III.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

III.1.- ñServicio de mantenimiento, conservación y renovación de los parques infantiles en el término municipal de Las Palmas de Gran Canariaò.- Expediente de Contratación nº 273/16-S.

Examinada la documentación presentada por los candidatos, la Mesa acuerda:

Admitidos:

1.- Bitumex, S.A.

2.- Talher, S.A.

3.- Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (SAMYL, S.L.)

4.- U.T.E. Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.-Contenur, S.A.

5.- URBASER, S.A.

Admitidos provisional:

1.- U.T.E. Lem Infraestructuras y Servicios, S.L.U.-Montajes Guerra, S.L.-Construcciones Rodríguez Luján, S.L.

2.- U.T.E. Aceinsa Movilidad, S.A.-Equipur Canarias, S.L.-Hermanos García Álamo, S.L.

3.- U.T.E. Ingeniería y Diseños Técnicos, S.A.U.-Lappset España VR, S.L.

Admitidos provisional, hasta tanto presenten, en el plazo no superior a tres días, la declaración responsable formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Art. 146.4 del TRLCSP), otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado; de tal manera que si dicho documento es aportado correctamente en el plazo citado, automáticamente queda admitido; y en caso contrario, excluido.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013.			Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
CANDIDATOS	1	Bitumex, S.A.	X		X		
	2	Talher, S.A.	X		X		

Código Seguro de verificación:klgU9sjm+hIlLzaTyoRe8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	20/03/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	klgU9sjm+hIlLzaTyoRe8g==	PÁGINA	3/4

klgU9sjm+hIlLzaTyoRe8g==

	3	U.T.E. Lem Infraestructuras y Servicios, S.L.U.-Montajes Guerra, S.L.-Construcciones Rodríguez Luján, S.L.		X		X	
	4	U.T.E. Aceinsa Movilidad, S.A.-Equipur Canarias, S.L.-Hermanos García Álamo, S.L.		X		X	
	5	U.T.E. Ingeniería y Diseños Técnicos, S.A.U.-Lappset España VR, S.L.		X		X	
	6	Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (SAMYL, S.L.)	X		X		
	7	U.T.E. Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.-Contenur, S.A.	X		X		
	8	URBASER, S.A.	X		X		

Y sin más asuntos que tratar, a las doce y veinte horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Presidente de la Mesa, **El Secretario**,

Aridany Romero Vega Rafael De Francisco Concepción

Código Seguro de verificación:klgU9sjm+hIlLzaTyoRe8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	20/03/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	klgU9sjm+hIlLzaTyoRe8g==	PÁGINA	4/4

klgU9sjm+hIlLzaTyoRe8g==